Expediente Número: CCF - 2107/2023 **Autos:** NIKONOROVA, OXANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA **Tribunal:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5 / SECRETARIA Nº 9

Señor Juez:

Relevados los antecedentes físicos cuanto los digitales, y en contestación a la vista que se me confiere, solicito:

[1] que las publicaciones de edictos sean debidamente digitalizadas, toda vez que no es posible visualizarlas [cfr. fs. 23/24];

[2] que la peticionaria acompañe un certificado de antecedentes penales del país de origen, debidamente legalizado y traducido [conf. CCyCFed., Sala 1, causas 9921/01 del 5-12-02 y 2647/05 del 17-8-06, entre otras; Sala 2, causas 10.539/96 del 19-8-97, 7149/98 del 12-5-00 y 1426/99 del 24-5-01, entre otras; Sala 3, causas 3649/98 del 14-10-99, 6370/98 del 19-10-99 y 4280/98 del 2-11-99);

[3] en atención al apellido obrante en la partida de nacimiento de la aspirante ["*Nikitina*", cfr. fs. 4] y el declarado en autos ["*Nikonorova*"], que la misma aclare dicha circunstancia acompañando documentación que respalde fehacientemente sus dichos.

Signature Not Verified
Digitally signed by RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
Date: 2026.02.18 11:02:11 ART